

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 19 MAR 2015

Expte. Nº 40/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por la Prof. María Fernanda TEN, Jefe del área de Capacitación e Investigación de la Actividad Física de la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita Declarar de Interés Universitario el Proyecto de Capacitación denominado "JORNADA NACIONAL SOBRE EL SÍNDROME DE ASPERGER" del diagnóstico temprano a las estrategías cotidianas, la cual se llevará a cabo el día 21 de marzo de 2015 en el horario de 8:00 a 23:00 horas en el Salón de COPAIPA, de nuestra ciudad.

QUE dicha capacitación tiene como objetivos fundamentales contribuir a la capacitación y actualización de saberes profesionales relacionados con el Síndrome de Asperger, brindando información conceptual y pedagógica que posibilite la reflexión contextualización de la atención al niño con TEA/Asperger incluido en el sistema educativo.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA y lo dispuesto en la Resolución Rectoral Nº 0239-97,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Declarar de interés universitario el Proyecto de Capacitación denominado "JORNADA NACIONAL SOBRE EL SÍNDROME DE ASPERGER" del diagnóstico temprano a las estrategías cotidianas, la cual se llevará a cabo el día 21 de marzo de 2015 en el horario de 8:00 a 23:00 horas en el Salón de COPAIPA, de nuestra ciudad.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archivese.

U.N.Sa

Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA SECRETARIO GENERAL INIVERSIDAD NACIONAL DE SALM C.P.N. VICTOR YIUGO CLAROS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0254-15